

A V I S O

TRIBUNAL SUPERIOR SALA PENAL
BARRANQUILLA

Rad. 08001220400020230043100

Ref. Interna No. 2023-00487-00

HACE SABER:

A las personas que a continuación se relacionan: **DIDIER MORENO, JUAN CAMILO MORENO RUIZ, JULIO CESAR MONTAÑO LÓPEZ, MARÍA MOLINA, RICARDO MEDINA CALDERÓN, LAURA PAOLA MANJARRES Y RAIZA PAOLA MANJARREZ**, a quienes no se ha podido notificar por no tener certeza y/o desconocer su dirección; se le notifica mediante este aviso del FALLO de fecha septiembre 4 de 2023, proferido por esta Sala de Decisión Penal, Magistrado Ponente Dr. JORGE ELIECER CABRERA JIMENEZ, en el trámite de tutela presentada por el señor (a) JORGE ANTONIO PEREZ ESLAVA en contra de la FISCALIA GENERAL DE LA NACION-FISCALIA 10 ESPECIALIZADA ESTRUCTURA DE APOYO DE BARRANQUILLA Y OTROS VINCULADOS, decide: Primero: Negar la acción de tutela interpuesta por el señor Jorge Antonio Pérez Eslava en contra de la Fiscalía Decima Especializada de Barranquilla, en atención a lo expuesto en la parte motiva del presente proveído. Segundo: Contra esta decisión procede el recurso de impugnación. Tercero: Comuníquese esta determinación a las partes interesadas. Por Secretaría envíese el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, en caso de que no sea impugnada y su posterior archivo. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Se le informa a los emplazados que QUEDAN NOTIFICADOS CON ESTE AVISO. El término para interponer el recurso de impugnación es dentro de los tres (3) días siguientes a su Publicación.

Favor contestar al correo electrónico de la Secretaría Sala Penal, o solicitar mayor información: secpenbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla, septiembre 22 de 2023

Atentamente,

OTTO MARTÍNEZ SIADO
Secretario Sala Penal Tribunal Superior B/quilla.-.

Publicado en la página web del Consejo Superior de la Judicatura-Secretaria Sala Penal y/o en la Ventanilla de la Secretaria Sala Penal-Tribunal Superior de Barranquilla
(Carrera 45 N° 44-12 Piso 2 Barranquilla-Atlántico)